



Póliza Nro.: 1509005809		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SÚMINISTROS Y/O SERVICIOS-GTIA.ADJUDIC.)			
Asegurado: FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)			Doc.: 80001736-6		
Domicilio: CAMPUS DE LA UNA			Localidad: SAN LORENZO		
Tomador: GEMA SA		Doc.: 80019695-3			
Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ 4138 C/ CEFERINO VEGA		Localidad: ASUNCIÓN			
Emisión: 04/07/2025	Vigencia Desde las: 01/07/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 21/02/2027	00:00hs. del	Plazo en días: 600
					Capital Máximo Asegurado Gs. 8.910.000.-

Entre Ueno Seguros S.A. en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza: (Artículo 1556 del Código Civil).

**UENO SEGUROS S.A. (EL ASEGURADOR)**; con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Condiciones Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.), con domicilio en CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO - PARAGUAY.

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 8.910.000.- (Guaraníes: Ocho Millones Novecientos Diez Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GEMA SA, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ 4138 C/ CEFERINO VEGA, ASUNCIÓN - PARAGUAY.

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato, que se especifica a continuación:

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS PARA LA FADA" DE ACUERDO AL CONTRATO N° 13/2025, SEGÚN LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, ID N° 461.356.-**

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0009, Res. N°: 279/98 Fecha 24/08/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	363.636	Monto financ. Gs.:	400.000	
I.V.A. s/Prima	36.364	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	400.000	0	11/07/2025	400.000
Interés p/Finac.	0	Tótal	400.000	
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	400.000			

  

Agente: CABALLERO DE SARUBBI, MARIA AMERICA	
Dir.: CNEL. MONGELOS N° 722 E/ LOPEZ MOREIRA Y DR. F	
Ciudad: ASUNCIÓN	
Matrícula: 114	Tel.: 0981122355

Emitido en ASUNCIÓN, 04 de julio de 2025

UENO Seguros S.A.

Ramon Bareiro  
Gerente Técnico  
ueno Seguros S.A.

María Espinola  
Área de Cobranzas  
ueno Seguros S.A.